I Concurso de imágenes: Refleja la felicidad

LA PERSONA PARTICIPANTE DEBE:

1. Ser estudiante de la Universidad de Jaén durante el curso 2020/2021; Personal de Administración y Servicio (PAS) y/o Personal Docente Investigador (PDI).

2. Seguir el perfil de la Red Española de Universidades Promotoras de Salud en la red social que elija para participar:

En Instagram: @unisaludables_

En Twitter: @unisaludables

3. Presentar una imagen propia (que podrá ser una fotografía, gráfico, collage, dibujo, o cualquier otro tipo de imagen que la persona considere) a través de una cuenta personal de Instagram o Twitter.

4. La imagen debe ir acompañada de un eslogan que haga visible la importancia del bienestar emocional, sobre beneficios y / o estrategias de la promoción del bienestar emocional entre la comunidad universitaria, debiendo comenzar con la frase: *"Para ser más feliz ..."* y mencionar el hashtag **#UniversidadEmocional2021** y las cuentas de Twitter @UjaResponsable o de Instagram @ujaresponsable, conteniendo un máximo de 220 caracteres en total.

5. La imagen junto al eslogan deberá publicarse en el perfil de la persona participante hasta el **7 de junio de 2021**, incluido. Además, el perfil de Twitter o Instagram de la persona participante deberá permanecer abierto durante el período mencionado.

6.- Cada persona podrá participar una vez, quedando excluida en caso de participar más de una vez, ya sea en la misma o en diferentes redes sociales.

7.- Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Grado de adecuación de la imagen y eslogan con la promoción del bienestar emocional.
- Originalidad.
- Calidad de la imagen.
- Presencia de uso/práctica de estrategias de promoción del bienestar emocional en el entorno universitario.
- Grado de sensibilización con la importancia del bienestar emocional.

8.- Se otorgarán premios y diplomas a las personas que obtengan los tres primeros puestos y un accésit de un diploma a las que obtengan los puestos cuarto y quinto.

9.- El plazo para la publicación de las imágenes y eslóganes en las redes sociales, Twitter o Instagram, **comprende desde el día 22 de marzo al 23 de mayo de 2021**, quedando excluida del concurso cualquier publicación que se haya hecho fuera de este plazo.

Documentos relacionados

- Bases del concursop
- Modificación de las bases del concurso
- Anexo I
- Ampliación del plazo